



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Dirección de la Unidad de Planeación y Evaluación

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 41102 82 Extensión 1135

e-mail: planeacion@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



CIRCULAR 01

Enero 13, 2026

En seguimiento al proceso de planeación para el ejercicio 2026 y en alcance a la Circular de fecha 21 de noviembre de 2025 en la que se solicitó a las entidades presupuestales la programación de actividades a realizar en el ejercicio 2026 conforme al formato de Plan Operativo Anual 2026 como etapa uno, se solicita hacer la programación de los recursos económicos que se requieren para la realización de las actividades programadas, según se señaló en la Circular citada como segunda etapa del proceso de planeación.

Para la programación de recursos económicos por actividad, por proyecto y por partida, en el módulo albergado en **SIIAA Gestión de Planeación y Evaluación**, Generación de Plan Operativo (POA) en las actividades programadas en cada función se habilita el apartado a requisitar para la programación presupuestal por partida y programación mensual.

La programación presupuestal que se realice para la realización de una actividad determinada puede considerar recursos económicos de más de un proyecto de los que tiene asignados la entidad presupuestal, para lo cual el SIIAA recogerá la información vertida y la concentrará por proyecto.

Cabe señalar que los montos presupuestados se analizarán por parte de la Dirección de la Unidad de Planeación y conforme a las actividades programadas en el POA, los resultados de la evaluación del desempeño, historial del ejercicio del gasto y la disponibilidad de recursos económicos asignados por la federación a la Universidad, se harán los ajustes que se consideren pertinentes.

Para la programación de los recursos económicos el sistema estará abierto de la publicación de esta **CIRCULAR** hasta el día 25 de enero de 2026.

Es importante mencionar que las entidades presupuestales que no realizaron POA o que no hagan la programación presupuestal conforme a lo solicitado en la presente, **NO** se les asignará presupuesto para el ejercicio 2026.

A t e n t a m e n t e

Alma Terra Mater

M.C. Roxana Cuevas Flores

Directora de la Unidad de Planeación y Evaluación



Ccp. Archivo / Minuta
*RCF/j

“2026, Año de Margarita Maza Parada”